



Factura: 001-002-000033126

20180101018P02609



NOTARIO(A) OLIVA ELIZABETH TORRES CABRERA
NOTARÍA DECIMA OCTAVA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20180101018P02609	
ACTO O CONTRATO:			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE JULIO DEL 2018, (13:02)	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
A FAVOR DE			
Persona que le representa			
Natural			
Nombres/Razón social		PEREZ QUEZADA JEFFERSON LEONARDO	
Tipo interviniente		POR SUS PROPIOS DERECHOS	
Documento de Identidad		CÉDULA	
No. Identificación		0102822509	
Nacionalidad		ECUATORIA	
Calidad		CEDENTE	
Persona que representa			
Natural			
Nombres/Razón social		PEREZ QUEZADA GALO FABIAN	
Tipo interviniente		POR SUS PROPIOS DERECHOS	
Documento de Identidad		CÉDULA	
No. Identificación		0103089603	
Nacionalidad		ECUATORIA	
Calidad		CESIONARIO	
Ubicación			
Provincia		CANTÓN	
CANTÓN		CANTÓN	
Parroquia		CANARIBAMBA	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		52800.00	

NOTARIO(A) OLIVA ELIZABETH TORRES CABRERA
NOTARÍA DECIMA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA

Espacio en Blanco

Espacio en Blanco



ESCRITURA No.	20180101018P02609
---------------	-------------------

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES DE

OTORGADO POR:

JEFFERSON LEONARDO PEREZ QUEZADA

A FAVOR DE:

GALO FABIAN PEREZ QUEZADA

CUANTIA: 52.800,00 USD

DI: 2 COPIAS

**** OT ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy JUEVES CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, DOCTORA OLIVA TORRES CABRERA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por sus propios y personales derechos en calidad de CEDENTE, el señor JEFFERSON LEONARDO PEREZ QUEZADA portador de la cédula número 0102822509, de estado civil soltero, de ocupación empleado privado, domiciliado en la Avenida 24 de Mayo 1087, con teléfono número 2819699, correo electrónico jefferson@jeffersonperez.com; y por otra parte por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIO el señor GALO FABIAN PEREZ QUEZADA portador de la cédula número 0103089603, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, con domicilio en sector "El



Salado, de la parroquia Baños, del cantón Cuenca, con teléfono número 2801001 y correo electrónico fabianperezq@yahoo.com. Los

comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaría de los efectos y resultados de esta escritura así como examinado que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO**, en el protocolo de escrituras públicas a

su cargo dígnese agregar una de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** de la compañía **JSPORT MARKETING CIA. LTDA.**

de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Bajo juramente manifiestan que comparecen a la

celebración del presente instrumento público por una parte, y como cedente

el señor **JEFFERSON LEONARDO PEREZ QUEZADA** soltero; y, por otra

parte y como cesionario el señor **GALO FABIAN PEREZ QUEZADA** casado.

Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la

ciudad de Cuenca, sin impedimento para celebrar este contrato. **SEGUNDA.**

ANTECEDENTES.- Los comparecientes bajo juramento manifiestan lo

siguiente: **UNO:** La compañía **JSPORT MARKETING CIA. LTDA.** se



constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Quinto del Cantón Cuenca, Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, el cuatro de abril del dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número ciento sesenta y cinco (165), el veinte y dos de abril del dos mil tres.-

DOS: La compañía incremento su capital y reformo sus estatutos mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Quinto del cantón Cuenca, Doctor Francisco Carrasco Vintimilla en fecha veinte y siete de diciembre del dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número quinientos ochenta y uno (581), en fecha veinte y nueve de diciembre del dos mil seis.-

TRES: La compañía incremento su capital y reformo sus estatutos mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Pública Décima Octava del cantón Cuenca, ante la suscrita Doctora Oliva Torres Cabrera, en fecha veinte y ocho de diciembre del dos mil quince, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número mil veinte y tres (1023), en fecha treinta de diciembre del dos mil quince. CUATRO: La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía JPSPORT MARKETING CIA. LTDA. celebrada con el carácter de universal el día dos de julio del dos mil dieciocho, con voto unánime del capital social, autorizó la transferencia de todas las participaciones del socio JEFFERSON LEONARDO PEREZ QUEZADA en favor de GALO FABIAN PEREZ QUEZADA conforme se aprecia del acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios que se adjunta como documento habilitante. TERCERA.-

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes



3

expositos el señor JEFFERSON LEONARDO PEREZ QUEZADA bajo juramento manifiesta que cede y transfiere a favor del señor GALO FABIAN

PEREZ QUEZADA cincuenta y dos mil ochocientas (52.800)

participaciones que equivalen al total de participaciones que tiene en la

compañía **JSPORT MARKETING CIA. LTDA** de un valor nominal de un

dólar de los Estados Unidos de América cada una. **CUARTO.- PRECIO.-** El

precio de la transferencia es de cincuenta y dos mil ochocientos dólares de

los Estados Unidos de América, valor que el cedente declara tenerlo

recibido de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera

satisfacción. **QUINTO.- ACEPTACIÓN.** El cesionario acepta la transferencia

de participaciones que contiene el presente contrato por ser hecha a su favor.

SEXTA. CUANTÍA.- La cuantía queda determinada por su precio. **SEPTIMA.**

INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan mutuamente

autorizadas para gestionar que la presente escritura de transferencia de

participaciones sea anotada al margen de la inscripción de la escritura de

constitución en el Registro Mercantil. **OCTAVA.- DOCUMENTOS**

HABILITANTES.- Se acompaña copia del Acta de Junta General

Extraordinaria Universal de Socios. Hasta aquí la minuta, usted señor Notario

se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y

perfeccionamiento de la presente escritura. Hasta aquí la minuta, que queda

elevada a escritura la misma que se encuentra firmada por el Abogado

Jheyson Noguera Chacha con matrícula número 01-2009-2 del Foro de

Abogados del Azuay.- Para la celebración y otorgamiento de la presente

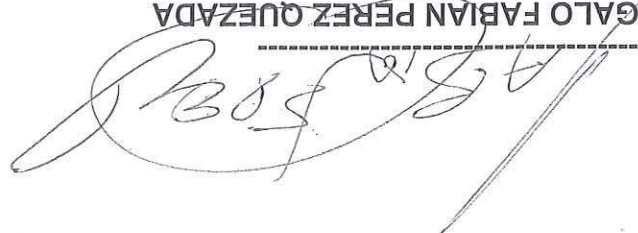


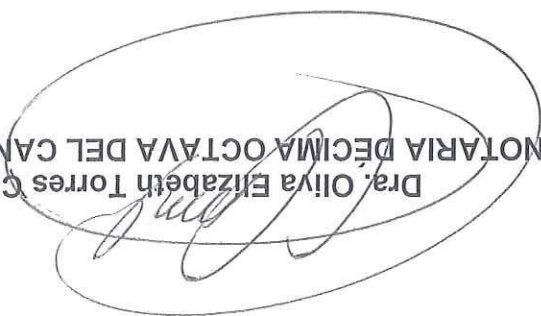


4

escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mí la Notaría a los comparecientes aquellos que se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

JEFFERSON LEONARDO PEREZ QUEZADA
Cédula:


GALO FABIAN PEREZ QUEZADA
Cédula:


Dra. Oliva Elizabeth Torres Gabrera
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA


Espacio en blanco

Espacio en blanco





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA JPSPORT MARKETING CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, provincia de Cuenca, a los dos días del mes de julio del año dos mil dieciocho, en las oficinas de la Compañía ubicada en la Avenida 24 de mayo 10-87 y Camino Viejo a Turi, Sector Tres Puentes, Edificio Portales del Río, de esta ciudad de Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay, siendo las 18h00, se reúnen los socios de la Compañía JPSPORT MARKETING CIA. LTDA., bajo la dirección de JEFFERSON LEONARDO PEREZ QUEZADA, Presidente; y GALO FABIAN PEREZ QUEZADA, Gerente General quien actúa como secretario; y con la concurrencia de la socia MARIA LUCRECIA QUEZADA NOVILLO.- Estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado, por la facultad de la Ley de Compañías y el Estatuto, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la presente Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de UNIVERSAL, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Constatación del quorum.
- 2. Autorización para la transferencia total de participaciones del socio JEFFERSON LEONARDO PEREZ QUEZADA, a favor de GALO FABIAN PEREZ QUEZADA.

El señor Director dispone se pase a conocer el PRIMER PUNTO del orden del día. Luego de la constatación pertinente y con palabras de bienvenida se declara instalada la Junta.

El señor Director dispone el tratamiento del SEGUNDO PUNTO del orden del día. Luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad la Junta General de Socios, RESUELVE: Autorizar la transferencia total de cincuenta y dos mil ochocientas (52.800) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pertenecientes a JEFFERSON LEONARDO PEREZ QUEZADA, en favor de GALO FABIAN PEREZ QUEZADA, por lo tanto, la conformación del capital social de la Compañía JPSPORT MARKETING CIA. LTDA., es el siguiente:

Socios:		Participaciones:
GALO FABIAN PEREZ QUEZADA		52.800
MARIA LUCRECIA QUEZADA NOVILLO		17.600
TOTAL:		70.400

La Junta General de Socios autoriza al señor Gerente General para que efectúe los trámites necesarios para la legalización de la transferencia de participaciones que se autoriza.

Espacio en Blanco

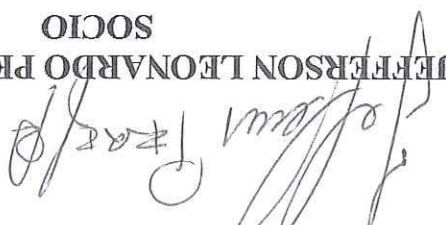
Espacio en Blanco



Por haberse tratado y resuelto el orden del día, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta.

Siendo las 19h00, se reinstala la Junta y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad de los socios.

Para constancia firma el socio JEFFERSON LEONARDO PEREZ QUEZADA, excepto la socia MARIA LUCRECIA QUEZADA NOVILLO, quién actualmente por no saber firmar estampa la huella digital de su pulgar derecho, firmando en calidad de testigo JUAN EDMUNDO PUGO VIZHCO, con cédula de identidad número 0106500846.

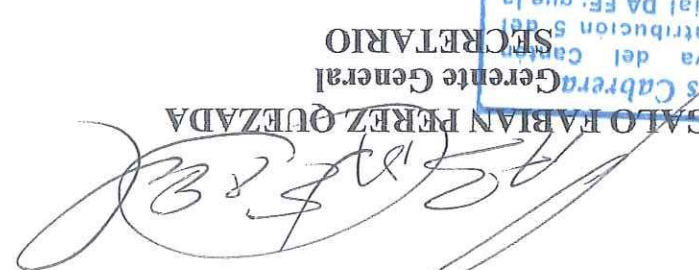

JEFFERSON LEONARDO PEREZ QUEZADA
SOCIO

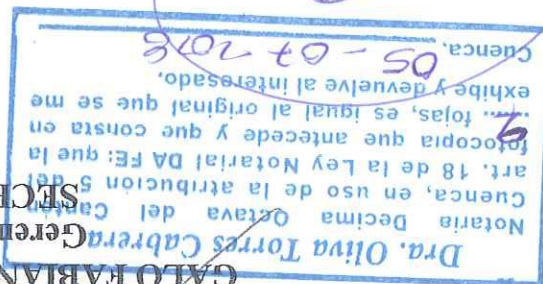


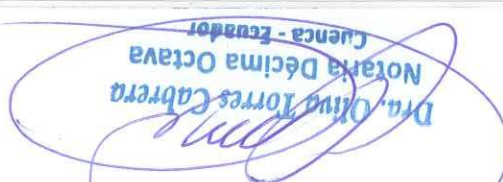
MARIA LUCRECIA QUEZADA NOVILLO
SOCIA



JUAN EDMUNDO PUGO VIZHCO
TESTIGO


GALO FABIAN PEREZ QUEZADA
Gerente General
SECRETARIO




Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava
Cuenca - Ecuador



Trabajo, Ética y Pasión por el Ecuador

www.jpportmarketing.com

Av. 24 de mayo 10-87 subida a Tuni • Edif.: Portales del Río 4

07 2819-6999

info@jpportmarketing.com





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0102822509

Nombres del ciudadano: PEREZ QUEZADA JEFFERSON LEONARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL VECINO

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PEREZ GUAMAN MANUEL JESUS

Nombres de la madre: QUEZADA NOVILLO LUCRECIA

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2018

Emisor: MARIA EUGENIA PATIÑO BARRETO - AZUAY-CUENCA-NT 18 - AZUAY - CUENCA



Jefferson Perez



182-135-27106

[Signature]
Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0103089603

Nombres del ciudadano: PEREZ QUEZADA GALO FABIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL VECINO

Fecha de nacimiento: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARA CHOROZY STEFANIE MICHELLE

Fecha de Matrimonio: 5 DE ENERO DE 2018

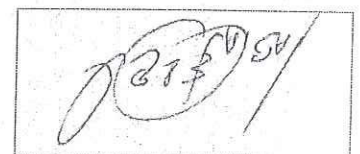
Nombres del padre: PEREZ GUAMAN MANUEL JESUS

Nombres de la madre: QUEZADA NOVILLO LUCRECIA

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2018

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2018

Emissor: MARIA EUGENIA PATIÑO BARRETO - AZUAY-CUENCA-NT 18 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 188-135-27047

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Dra. Oliva Torres Cabrera
 Notaria Decima Octava
 Cuenca - Ecuador

Dra. Oliva Torres Cabrera
 Notaria Decima Octava del Canton
 Cuenca, en uso de la atribucion 5 del
 art. 18 de la Ley Notarial DA FE: que la
 fotocopia que antecede y que consta en
 7 folios, es igual al original que se me
 exhibe y devuelve al interesado.
 Cuenca 05-07-2015

CERTIFICADO DE VOTACION
 A DE FEFREPO 2015

023
 JUNTA N°

023 - 169
 NUMERO

PEREZ QUEZADA GALO FABIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

0103089603
 CEDULA

PROVINCIA
CANTON
PARROQUIA

AZUAY
CUENCA
SAGRARIO

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE
CIUDADANIA
PEREZ QUEZADA
GALO FABIAN
PEREZ QUEZADA
EL VECINO
CUENCA
AZUAY
LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO 1976-09-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
STEFANIE MICHELLE
JARA CHOROZY

N. 010308960-3

INSTRUCION
SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre
PEREZ GUAMAN MANUEL JESUS

APellidos y Nombres de la Madre
QUEZADA NOVALTO LUCRECIA

Lugar y Fecha de Emision
CUENCA
2018-01-05

Fecha de Expiracion
2028-01-05

FORMA DE LECTURA



Mra. Oliva Torres Cabrera

HABILITANTES



5-07-2018

03/07/2018 10:47:44 6366899

DELEGACION PROVINCIAL DE AZULAY - 005

ព្រះឥន្ទ្រ

ТОТОРАСОНА

CUENCA

PEREZ QUEZADA JEFFERSON LEONARDO

7700-610 6-057787010

Consulta Popular y Referendum 2018

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
EXENCION O PAGO DE MULTA

PEREZ <QUEZADA <JEFFERSON <LEONA

LIBRARY OF THE
MUSEUM OF NATURAL HISTORY

(490) 746-8000
FAX 746-8002

TECHNICAL STAFF

2016-06-23

COLECCIÓN NOVELAS ECONÓMICAS
LIBROS A LA PAR DE ENTRENAR

THESE DOCUMENTS ARE THE PROPERTY OF THE U.S. GOVERNMENT AND ARE NOT TO BE DISTRIBUTED OUTSIDE YOUR AGENCY

ESTABLISH
SUPERIOR

INGENIERO COMERCIAL

270-3555

501705 TWO ONE

W. 0000

10-70-761 01-10-1974-07-01

EL ALCAZAR

1992

DEPARTMENT OF MATHEMATICS

BRZ QWZADY

574-4040 A SPADITE

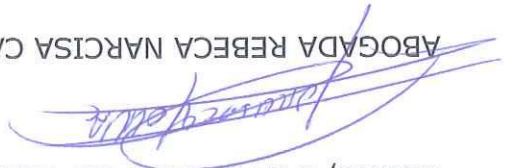
CYDADANIA

IDENTIFICATION & CERTIFICATION
SECTION GENERAL DE RESEARCHES

REPUBLICA DEL ECUADOR

RAZON: DOY FE: Que, he sentido la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía denominada "JPSPORT MARKETING CIA. LTDA.", de todo lo relacionado con la presente escritura de Transferencia de Participaciones.

Cuenca, a 12 de Julio del 2018.



ABOGADA REBECA NARCISCA CAMPOVERDE YANEZ

NOTARIA QUINTA SUPLENTE DEL CANTON CUENCA.

Ab. Narcisca Campo Verde Yanéz
Notaria Quinta (S) Cantón Cuenca





Factura: 001-100-000093826

20180101005001615



NOTARIO(A) SUPLENTE REBECA NARCISA CAMPOVERDE YANEZ
NOTARIA QUINTA DEL CANTON CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20180101005001615

FECHA:		12 DE JULIO DEL 2018, (16:21)
TIPO DE RAZÓN:		MARGINACION
ACTO O CONTRATO:		CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:		04-03-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:		00

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
PEREZ QUEZADA JEFFERSON LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CÉDULA
No. IDENTIFICACIÓN	0102822509
A FAVOR DE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACIÓN	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESCILIACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2608

NOTARIO(A) SUPLENTE REBECA NARCISA CAMPOVERDE YANEZ
NOTARIA QUINTA DEL CANTON CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20180101005001615

FECHA:		12 DE JULIO DEL 2018, (16:21)
TIPO DE RAZÓN:		
ACTO O CONTRATO:		
FECHA DE OTORGAMIENTO:		
NÚMERO DE PROTOCOLO:		

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
PEREZ QUEZADA GALO FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CÉDULA
No. IDENTIFICACIÓN	0103089603
A FAVOR DE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACIÓN	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

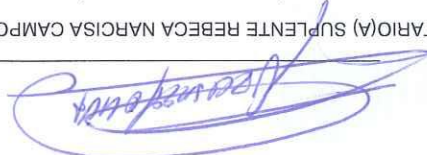
NOTARIO(A) SUPLENTE REBECA NARCISA CAMPOVERDE YANEZ

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN CUENCA

AP: 1615-2018-UTHA-PAS

Ab. Narcisca Campo Verde Yanez

Notaria Quinta (S) Cantón Cuenca





TRÁMITE NÚMERO: 10366

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPORTE:	20820
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	126
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIA:	NOTARÍA DECIMA OCTAVA/CUENCA/05/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JSPORT MARKETING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "JSPORT MARKETING CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 165 EL 22/ABRIL/2003.

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL